



	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1753.

DOMINGO 1.º DE SETIEMBRE DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### REAL DECRETO.

Como Reina Gobernadora, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, y en conformidad con el artículo 15 de la Constitución, oído el Consejo de Ministros, he tenido á bien nombrar Senadores: por la provincia de Logroño á D. Pedro Gonzalez Vallejo, arzobispo electo de Toledo, y por la de Pontevedra á D. Joaquín Patiño, reelegidos por las mismas: por la de Jaén al marques de Falces, en reemplazo de D. Pedro Antonio Acuña; y por la de Segovia á D. Francisco Javier Azpiroz, en reemplazo de D. Ignacio de la Pezuela. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para los efectos convenientes á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 30 de Agosto de 1839.—A. D. Evaristo Perez de Castro, Presidente del Consejo de Ministros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

### Segunda seccion.—Circular.

El Sr. Ministro de Hacienda me dice en 31 de Julio próximo pasado, que con aquella fecha comunica al director general de Rentas provinciales, de Real orden, lo siguiente:

«He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del expediente instruido á instancia de la diputacion provincial de Madrid, en solicitud de que se incluyan en el repartimiento de la contribucion extraordinaria de guerra los bienes pertenecientes al Real patrimonio. S. M. ha visto que estos bienes, cuyo usufructo está declarado á la persona que ejerza la suprema autoridad, corresponden en su propiedad á la nacion, y que esta propiedad, que exceptúa de contribuir el art. 5.º de la ley de 30 de Junio de 1838, no puede ser trasferida ni gravada sin autorizacion de las Cortes, y sin contrariar una prevencion expresa de la ley: se ha enterado tambien de que por los arts. 9 y 18 de la misma se manda terminantemente que la cantidad señalada á la riqueza territorial se reparta á los pueblos y contribuyentes por la base de la contribucion de paja y utensilios; y como de esta contribucion estan exentos los bienes del Real patrimonio, resulta que no pueden ser incluidos en la base de la extraordinaria, ni considerarse como riqueza imponible de los respectivos pueblos, porque de lo contrario serian beneficiados en el hecho de descargar sobre aquellos bienes parte de la cuota que solo deben pagar los llamados por la ley á contribuir. Con presencia de todo, y considerando S. M. que por diferentes Reales órdenes, y especialmente por la de 24 de Octubre del año último, acordada en Consejo de señores Ministros, está dispuesto que dichos bienes continúen gozando como hasta aquí de la exencion absoluta de toda clase de impuestos, se ha servido declarar, en conformidad de esta disposicion, que las rentas de las fincas rústicas y urbanas que constituyen el patrimonio Real, estan exentas de la contribucion extraordinaria de guerra. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.»

De la misma Real orden lo traslado á V. S. á fin de que lo comunique á esa diputacion provincial para el propio objeto. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Agosto de 1839.—Carramolino.—Sr. gefe político de...

### Cuarta seccion.—Circular.

Las exposiciones que varias diputaciones provinciales han elevado á S. M. la Reina Gobernadora pidiendo unas la supresion de las plazas de directores de baños, otras que volviera á ser carga del tesoro la obligacion de pagar las dotaciones de estos, y alguna en fin el derecho de nombrarlos por sí mismas, y las que por otra parte han diri-

gido muchos directores, quejándose del abandono en que los tienen las diputaciones en cuya provincia se hallan situados sus respectivos establecimientos, á pesar de haber dispuesto terminantemente la ley de 27 de Julio de 1838 que las dotaciones de los expresados directores fuesen carga provincial, han movido el ánimo de S. M. á mandar que hasta que las próximas Cortes, en vista de lo que el Gobierno les haga presente, resuelvan de nuevo sobre el particular, las diputaciones atiendan con puntualidad al pago de los facultativos de los establecimientos públicos de aguas medicinales, haciendo uso al efecto de los medios que estan en sus atribuciones, y que en todo lo demas se observe con puntualidad el reglamento vigente. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Agosto de 1839.—Carramolino.—Sr. gefe político de...

### PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Comandancia general de la provincia de Alava.—Excelentísimo Sr.: Acabo de recibir comunicacion del Excmo. Sr. duque de la Victoria, en que me dice, con encargo de que lo participe á V. E. para conocimiento de S. M., que ha entrado ayer tarde en Oñate con las tropas de su inmediato mando. Que se ocupa en recoger varios efectos y pertrechos de artillería, en destruir las fábricas de fundicion y otras disposiciones convenientes á aumentar las importantes ventajas que acaba de obtener la causa de S. M.

Me dice tambien que el Pretendiente ha tomado la direccion de Navarra, y Maroto con sus fuerzas por Azpeitia á Tolosa, quedando la faccion vizcaína sobre Elgoibar. Asimismo me previene S. E. que todos los efectos que se recojan han de remitirse á la plaza de Vitoria, y á este fin me manda ocupar con las fuerzas de mi mando las posiciones de Arlaban y desfiladero del boquete de Salinas.

Tengo la satisfaccion de haber previsto la necesidad de este movimiento anticipándome á cumplir las intenciones de S. E., pues desde ayer tarde estan tomadas estas formidables posiciones, segun tuve el honor de participarlo á V. E. en mi última comunicacion de las doce de la noche.

Voy á ponerme en marcha para Salinas, con objeto de acercarme mas á S. E. y arreglar algunas disposiciones, quedando este punto de la fecha ocupado competentemente, y cubierta por otros destacamentos de tropas mi comunicacion con la plaza de Vitoria.

Dios guarde á V. E. muchos años. Ulibarri Gamboa 29 de Agosto de 1839.—Excmo. Sr.—Gregorio Piquero Argüelles.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 22 de Agosto.

Fondos públicos. Cinco por 100, 112 fr., 75 c.  
Tres id., 80, 70.  
Acciones del banco, 2790.  
España: Deuda activa, 20½.  
Idem pasiva, 4½.

El *Moniteur* de 19 de Junio de 1839 contiene un anuncio acerca de una aparicion sobre el nivel del mar de un grupo de islas nuevas situadas entre Valparaiso y Juan Fernandez. A invitacion de Mr. de Villeneuve, comandante de la estacion del mar del Sud, el capitán del navio *Cecilio* manifiesta que las investigaciones á que se ha dedicado por espacio de 17 dias han sido infructuosas, siendo evidente que el hecho anunciado era el resultado de una de esas ilusiones que se experimentan en el mar.

Idem 23.

El Príncipe Luis Murat se halla hace algunos dias en Paris ocupados en asuntos personales. El consejo se ha reunido para decidir si su presencia en Paris es peligrosa y si será menester expulsarle: dos Ministros solamente se han pronunciado, segun dicen, contra esta medida.

Fronteras de España 25 de Agosto.

Siguen las cosas en Vera casi en el mismo estado, es decir,

que los insurgentes perseveran en llevar adelante su revolucion, aunque no se ha aumentado su número, como esperaban los corifeos del movimiento. Todo indica que el cura Echevarría, principal instrumento de la junta ultra-carlista de Bayona, conseguirá lo que esperaba en Navarra. La diputacion carlista de esta provincia, al tiempo que ha manifestado sus simpatías hacia los revoltosos, se ha limitado á impedir que fuesen atacados por las tropas que han permanecido fieles á Maroto. En cuanto á D. Carlos, todas sus inclinaciones incontestablemente se dirigen hacia los anti-marotistas; pero en esta circunstancia, como en todas cuantas se ha encontrado, ha carecido de resolucion, lo que probablemente ha contribuido bastante á contener en su deber á los batallones navarros, entre los cuales, sin la menor duda, habria encontrado bastantes partidarios para formar un núcleo capaz de hacer frente á Maroto, y obligarle á dejar el mando, ó á acelerar los proyectos que se le achacan de arreglarse con Espartero; proyectos que verdaderamente todavía no estan mas que bosquejados, no obstante la importancia que al parecer les dan la participacion mas ó menos real, mas ó menos activa de lord John Hay, y por consecuencia, al menos en concepto de muchos, del Gabinete de Londres. Las esperanzas que los pasos dados por dicho lord han hecho concebir tienen mas consistencia en las provincias ocupadas en parte por los carlistas, que en las personas menos interesadas ó menos favorecidas por los sucesos locales, es decir, por las desgracias inseparables de la guerra civil. Por una parte se trae á la memoria que todo el apoyo dado por lord John Hay á Muñagorri, quien tambien pretendia estar apoyado por el Gobierno inglés, no ha producido ningunos resultados, y por otra se pregunta en qué consiste que el general en jefe del ejército de la Reina, en el mismo momento en que parece activarse las negociaciones, haya adoptado medidas enteramente contrarias, al menos en apariencia, con los proyectos de acomodamiento, y esto en el mismo instante en que él mismo estaba conferenciando con lord John Hay. En este momento el general Espartero está maniobrando activamente, y hace maniobrar en Navarra á su teniente D. Diego Leon: de forma que da motivo á creer que trata de estrechar vivamente á los carlistas, ó por lo menos encerrarlos en un círculo que no puedan traspasar; operacion excelente si al propio tiempo ocupase la costa.

Suponiendo que los proyectos de Maroto merezcan la aprobacion de lord John Hay y del Gobierno británico, es preciso creer que dichos proyectos van de conformidad con el sistema que altamente ha declarado este Gobierno trata seguir, esto es, la absoluta exclusion de D. Carlos y toda su familia, porque no es probable hubiesen continuado las negociaciones, como se dice que continúan, despues de la entrevista de lord John Hay y del general Espartero, quien ciertamente no se prestaria á una combinacion que alterase en lo mas mínimo el principio y el personal de la sucesion á la corona de España. Y en este caso ¿qué podria hacer Maroto, que sea la que quiera la resolucion que se le suponga, no podria ni querria quizá sacrificar de una manera absoluta á D. Carlos?

Sea lo que quiera de todas estas cuestiones que son verdaderas exigencias, lo cierto es que D. Carlos ha abandonado las cercanías de Vera, y se ha acercado, á pesar suyo, voluntariamente á Maroto, quien á la cabeza de 8 ó 1000 hombres que al parecer le son adictos, observa los movimientos de Espartero, al paso que por su parte D. Diego Leon opera en Navarra en términos de hacer creer que trata de atacar á Estella. Este movimiento ha llamado hacia aquel punto al general Elio, que se habia dirigido con algunos batallones á reducir á la obediencia á los insurreccionados de Vera.

(Corresp. particular del Correo de Burdeos.)

### NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 22 de Agosto.

Los exámenes públicos de náutica de la escuela gratuita de esta junta de Comercio, de que es maestro D. Ezequiel Calbet, alférez de navio graduado de la armada nacional, segundo piloto retirado de la misma, y que fueron con la debida anticipacion anunciados en los periódicos de esta capital, se verificaron en los dias 22 y 23 de Julio del presente año, y fueron desempeñados por cuatro alumnos, y presididos por una comision de la junta en una de las piezas de la casa lonja. Los cuatro términos que componen la base científica de la navegacion fueron desempeñados por cada uno de los expresados alumnos en el orden siguiente:

D. Francisco Botet y Mirabent empezó el acto disertando sobre la latitud, haciendo ver la utilidad de este término en la mar, y una pequeña reseña de los primeros conocimientos de este elemento desde la mas remota antigüedad y la prevision de determinarlo para fijar la situacion de los lugares de la tierra. Tambien manifestó la necesidad que tiene el piloto de conocer la posicion respectiva de los astros y su comparacion con los círculos que se imaginan fijos en la esfera celeste, para por medio de sus observaciones deducir la latitud. Satisfizo completamente las preguntas que se le hicieron dirigidas á las comparaciones de los astros con la eclíptica y equinoccial, dependencia de la latitud con las horas de salir y ponerse los astros, demostrando

las proposiciones de trigonometría esférica de que tuvo que hacer uso para su resolución, ejecutando los mismos problemas sobre el globo celeste.

D. Antonio María Bernejo, que le siguió, se ocupó de la longitud, dando una idea de los primeros hombres que conocieron la necesidad de este término y los diferentes métodos de que se valieron, demostrando el principio fundamental de ser la diferencia de longitud igual á la diferencia de horas que en un mismo instante cuentan dos lugares de la tierra; dando una exacta solución á los diferentes problemas que le fueron propuestos sobre esta materia, y en particular de los eclipses y ocultaciones de las estrellas por la luna.

D. Valentin Xirinachs explicó en seguida la línea de rumbo; manifestando sus propiedades y la diferencia que hay entre esta y el arco círculo máximo que une dos lugares cualesquiera, hizo un análisis de las propiedades del iman y aguja náutica, variación de ella y diferentes modos de hallarla, haciendo ver la necesidad de la trigonometría esférica para la resolución de estos y demas problemas de astronomía náutica. Le fueron preguntados los del azimut, amplitud, hora y altura de cortar el sol el vertical primario, á los que contestó con todo acierto, demostrando las proposiciones de trigonometría esférica de que se valió para la resolución de estos problemas.

D. Agustín Yañez demostró la figura elíptica de la tierra, operaciones geodésicas que se practicaron para determinar la extensión de un grado de círculo máximo, deduciendo la distancia de un punto á otro, así como lo que se entiende por apartamiento de meridiano y su relación con la diferencia de longitud correspondiente en los distintos casos de la línea del rumbo, quedando enteramente satisfechas y demostradas las objeciones y preguntas que se le hicieron.

El segundo día se presentó á la pizarra el Sr. Botet, y después de hacer ver la poca confianza que se debe tener en la latitud determinada por el punto de estima, manifestó diferentes métodos de hallarla por las observaciones astronómicas, así como las diferentes zonas y climas en que se considera dividida la superficie de nuestro globo por los diferentes paralelos de latitud, y los vientos reinantes en cada una de ellas, cuyo conocimiento es indispensable para dirigir la derrota con acierto, y resolvió con mucha firmeza los varios problemas que le fueron propuestos.

Demostó después el Sr. Bernejo cuán interesante es la determinación de la longitud en la mar, y los obstáculos que se presentan para determinarla; el empeño que por esta razón han tomado los Gobiernos de Europa, ofreciendo grandes premios para estimular la atención de los sábios, y los resultados que se han obtenido hasta el día, comparando la exactitud de que son susceptibles los relojes de longitud con la deducción de esta por las distancias lunares.

Satisfizo completamente las preguntas relativas á determinar la longitud por ambos medios, y principios en que se funda el instrumento de reflexión de que se hace uso para estas observaciones.

Seguidamente el Sr. Xirinachs se ocupó en manifestar la necesidad de representar la superficie terrestre sobre un plano para determinar la línea del rumbo, demostrando los principios en que está fundada la construcción de las cartas esféricas, y resolvió todos los problemas que le fueron propuestos, con el mayor acierto.

Ultimamente el Sr. Yañez dedujo de la extensión absoluta del grado de meridiano y duración del día la construcción de la corredera para medir la distancia; y con el conocimiento del rumbo, la formación del punto de estima con las precauciones que se deben hacer presentes para disminuir sus errores, concluyendo con la comparación del punto de estima en la recalada, que le fue preguntado.

Satisfecha la junta de Comercio de la aplicación de dichos alumnos, y de su lucimiento en los exámenes, ha manifestado su aprecio á cada uno de ellos con un oficio que respectivamente les ha pasado en términos satisfactorios, acompañándoles al mismo tiempo una medalla de plata en premio á cada uno de su mérito, y excitando así una noble emulación para el estudio. (Id.)

Valencia 25 de Agosto.

#### Extracto de partes recibidos en la capitania general.

El comandante militar de Segorbe con fecha de ayer dice: Dos compañías de infantería y 150 caballos faciosos recorren los puntos de Caudiel, Gaibiel y Mater. Cabrera pernoctó anoche en San Agustín, y salió ayer mañana en dirección de Villahermosa. (D. M. de V.)

## MADRID 31 DE AGOSTO.

En el Boletín oficial de Málaga se lee lo siguiente:

En los días 23, 24 y 25 de este mes, como se había anunciado en nuestro periódico, se han celebrado en el salón consular los exámenes públicos de los alumnos de la cátedra de geometría y mecánica aplicada á las artes, que por Real nombramiento está confiada al benemérito profesor D. Eduardo María de Jáuregui bajo la dirección y auspicios de la junta de Comercio de esta capital, que las ha presidido, hallándose presentes algunas autoridades, para cuyos actos fueron todas invitadas con anticipación y muchas personas notables y distinguidas de ambos sexos.

Se dió principio con la lectura de un discurso, digna producción del joven catedrático encargado de tan noble enseñanza, y en él manifestó el alumno D. Juan del Castillo la utilidad de la geometría y de la mecánica aplicada á las artes, haciendo un análisis de ambas ciencias, y una extensa reseña de los hombres insignes que se han hecho célebres por medio del estudio de las matemáticas y eternizaron sus nombres con nuevas teorías y descubrimientos, debidos á su aplicación y á la profundidad de sus conocimientos. Excitó á sus condiscípulos á tomar por modelo á tan distinguidos maestros, haciéndoles ver que el estudio de las dos ciencias es el único que contribuye á la mejora y progreso de los conocimientos artísticos en todas materias, y manifestó el aprecio y consideración que habían merecido de los Monarcas y de todos los Gobiernos cultos del

universo los que mas habian sobresalido en ellas y aun en España misma, sin embargo de la degradación y abatimiento en que yacieran las artes por espacio de muchos siglos y por efecto de causas que enumerarlas serian objeto de difusos escritos.

Las proposiciones de todas las materias fueron distribuidas por el Sr. vicepresidente de la junta de Comercio D. Juan Larios, y explicadas con extensión y suma facilidad por los alumnos segun la suerte que les cupo á cada uno, y con ello dieron una prueba inequívoca de su aplicación y extraordinarios adelantos, y el catedrático acreditó suficientemente la confianza que le inspiraban sus discípulos; método singular que le honra y pone en evidencia los grandes bienes que debe prometerse la patria del talento, ilustración y laboriosidad de este esclarecido profesor.

Varios discípulos matriculados distribuidos en secciones particulares lucieron sus talentos y aplicación contestando victoriosamente á cuantas preguntas les fueron hechas, y resolvieron problemas de álgebra, trigonometría, geometría práctica, analítica y descriptiva, y secciones cónicas, y los concurrentes no pudieron menos de experimentar las dulces sensaciones que causa en todo corazón sensible el adelantamiento de unos jóvenes que con particular esmero se ocupan en el estudio de unas ciencias que tanto han de contribuir á su futura felicidad y al progreso de las artes que respectivamente desempeñen, y al ver los felices resultados del establecimiento de una cátedra con tanta maestría y conocimiento desempeñada.

Concluidos los exámenes á presencia del numeroso concurso que asistió á ellos y á la del Excmo. Sr. D. José Vergara, mariscal de campo de artillería y catedrático que ha sido del colegio de Segovia, y de los Sres. el brigadier D. Quintín de Velazquez, comandante de ingenieros de esta plaza; el coronel Don Agustín Limiana de la Puente, director de las obras de este puerto, que permanentemente han asistido, la junta dió una muestra del aprecio que le habían merecido todos los alumnos que concurren, premiando á los mas adelantados con la imparcialidad propia de su justificación.

Primero fueron llamados á la mesa de la presidencia Don Eduardo Ruiz, D. Emilio Diaz, D. Fermín Alarcon, D. José de Torres, D. Antonio Cánovas y D. Juan del Castillo, y el Sr. vicepresidente en nombre de la junta les anunció que esta los consideraba dignos de premiarlos con un certificado especial que se le entregaría á cada uno para hacer constar en todo tiempo sus talentos y esmerada aplicación.

En seguida fueron tambien llamados á la mesa D. Federico Molina, D. Manuel Molina, D. Tomas Trigueros y D. José de Zafra, y recibieron por igual motivo que los anteriores un estuche de matemáticas cada uno de ellos.

D. José de Uriarte, D. Andres Mora, D. Norberto Zinza, D. Juan Rubio, D. Antonio Segalerva, D. Eugenio Soubiron, D. Felipe Bena, D. Angel Iniguez y D. José Oliver, se les manifestó que en razon á lo bien que lo habian hecho, y atendido al informe del señor catedrático, este les franquearía certificados de sobresalientes.

Y por último se acercaron á la mesa D. Manuel Salamanca, D. Manuel Gomez, D. Juan Segalerva, D. Manuel Berlanga, D. Manuel Soubiron, D. Gerónimo Cortés, D. Cristóbal Alarcon y D. Francisco Ruiz, y el señor presidente les colocó á cada uno una medalla de plata de distinción con el lema de *Premia á la aplicación la junta de comercio de Málaga*.

El mismo señor vicepresidente pronunció un discurso análogo al acto, invitando á la juventud á que continúe en tan loable empresa para obtener los primeros la recompensa de sus trabajos de la patria agradecida, y los demas el de adquirir en el curso sucesivo los principales premios.

El profesor igualmente pronunció una breve alocución dirigida á sus discípulos, dándoles las gracias por su buen comportamiento y lo complacido que habia quedado de su ejecución, esperando seguirian haciéndose cada día mas acreedores al aprecio público, al de la junta de Comercio y al suyo particular.

La redacción seria culpable si no manifestase la brillantez con que han sabido lucirse los discípulos de las cátedras que han sufrido el examen, y tiene la satisfacción de saber que al señor vicepresidente de la junta de Comercio le dijo el señor comandante de ingenieros de la plaza que no se podia formar una idea exacta del extraordinario adelanto de los alumnos sino presenciando su examen como él lo habia hecho.

¡Grande en verdad debe ser la satisfacción del joven Jáuregui! Nosotros no podemos menos de congratularle, y manifestarle al mismo tiempo nuestra gratitud por sus desvelos á nombre del pueblo de Málaga, admirador de su aplicación, de sus talentos y de su irreprochable conducta.

Tampoco debemos pasar en silencio lo grato que nos ha sido el observar que muchos de los discípulos pertenecen á las clases de artesanos. Está de mas; ni el estrecho limite de un periódico permite demostrar las ventajas que la sociedad reportará y el impulso que recibirán las artes y oficios luego que sean dirigidas y manifestadas por estos jóvenes, poseedores de conocimientos científicos, que estimulados por un Gobierno sabio, y poseídos de amor nacional, rivalizarán con los extranjeros.

Y vosotros, artesanos padres de familia, no mireis con abandono la educación de los hijos que Dios ha puesto á vuestro cuidado. No teneis disculpas que alegar; escuelas y cátedras gratuitas hay en esta ciudad dirigidas por hábiles profesores donde podéis enviarlos si es que os faltan posibles para costearles su educación. No olvideis que en un país industrial y manufacturero no bastan máquinas; es necesario para ellas obreros diestros é inteligentes. La perfección que se observa en todas las manufacturas inglesas, la debe á la educación que dan á sus operarios.

#### HISTORIA DE LOS OBSERVATORIOS.

Un observatorio, como la voz da claramente á entender, es un lugar destinado para observar los cuerpos celestes, y segun podemos descubrir en los mas remotos tiempos de la historia, hallamos que todas las naciones que han cultivado la astronomía han tenido sus observatorios. Los antiguos escritores refieren que en Caldea, la nacion mas distinguida en los primeros anales de la ciencia de los astros, el altísimo templo de Belo servia de observatorio. El mismo uso tenia en Egipto el famoso sepulcro de Osymandias, del cual se dice que contenia un círculo dorado, adoptado para las observaciones celestes, de media vara de grueso y 182 de circunferencia.

Los chinos se jactan de haber hecho por mas de 200 años atrás grandes progresos en astronomía, no solo en la teoría mas tambien en la práctica; pero concediendo á los chinos la prioridad en todo, debemos desconfiar de sus relaciones. Asimismo se han hallado en el Indostan vestigios de observatorios antiquísimos, en los que aseguran los bramanes que hay escritas muchas investigaciones astronómicas. Pero digan lo que quieran los chinos y los bramanes, lo cierto es que al tiempo del descubrimiento de aquellos países por los europeos no tenian observatorio alguno, y que el primer observatorio erigido en Pekin fue á instancias y por la dirección de los misioneros franceses y portugueses; y el de Benarés; que es el principal de la India, tiene apenas 200 años.

El celebrado Copérnico en 1540 se dice fue el primer europeo que puso un instrumento en el meridiano, aunque el primer observatorio regular erigido en Europa fue en Cassel, año 1561, por el Landgrave de Hesse, que procuró los mejores instrumentos que se pudieron hallar entonces. Aquí se dice hizo Copérnico observaciones muy exactas en union con su amigo Tico Brahe que principiaba entonces á adquirir fama. El segundo observatorio de Europa y digno de noticia fue el de Tico Brahe mismo; y siendo el primero hecho científicamente y por tan celebrado observador, haremos una descripción particular de este edificio.

Habiendo experimentado Tico Brahe las ventajas de un buen observatorio, y deseoso después de la muerte de Copérnico de hacer observaciones exactas para cimentar su nuevo sistema, se fue á Cassel para verificarlo. El Landgrave le recibió con la estimación que merecia el joven astrónomo. Este príncipe era de un ánimo generoso; y previendo la fama que Tico se habia de adquirir por su talento, escribió al Rey Federico II de Dinamarca, recomendándole que llamase al astrónomo á su corte y le protegiese, seguro de que el matemático dinamarqués seria el honor de su patria y de su reinado.

Federico lo hizo así; y vuelto Tico á Copenhague se resolvió la erección de un magnífico observatorio en una pequeña isla de la Sonda, llamada Huen, que le habia sido cedida al astrónomo para su residencia; y en 8 de Agosto de 1576 se puso la piedra fundamental del edificio. Este observatorio tiene 22 varas en cuadro, y de una altura correspondiente á su corte. Se sube por un plano circular, dando 10 vueltas desde la entrada de abajo hasta la sala de arriba, donde estan los instrumentos. No hay escalones, á imitación de la Giralda de Sevilla, y la cuesta es tan espaciosa que el Rey Cristiano IV subió en su coche, acompañado con varios señores á caballo. La torre termina en una hermosa galería circular, desde donde hay una hermosa vista de Copenhague, y en el centro de esta galería se eleva el observatorio. En la parte mas alta del ángulo que corresponde á la puerta de la torre hay la siguiente inscripción: *Doctrinam et justitiam dirigit Jehova in cordem coronati Christiani quarti, 1642.* "Dirige, Señor, el corazón del Rey Cristiano en ciencia y justicia." Tico dió á este observatorio el nombre de Uranienborg, que quiere decir: "el palacio de Urania, la diosa de la astronomía", y aquí pasó 17 años cultivando asiduamente su ciencia favorita.

Desde esta época se introdujo la práctica de construir observatorios en los parajes mas oportunos junto á las capitales, habiéndose multiplicado después en Europa en tal grado, que apenas hay una ciudad respetable, y ciertamente ninguna independiente, que no tenga su observatorio mas ó menos abastecido con instrumentos astronómicos. En España hay varios: el de Cádiz, ó mas propiamente en la Isla de Leon, ha sido el mas útil, porque habiendo pertenecido al departamento principal de la marina, estuvieron empleados en él oficiales de talentos, y cuyas observaciones han sido publicadas. El de Madrid, en cuanto á edificio, está construido con mucho gusto.

Entre los muchos observatorios de Francia, el de Paris ha contribuido mucho á la astronomía; pero el observatorio mas famoso que existe en Europa por el gran número, magnitud y exactitud de los instrumentos, así como por la eminencia de los astrónomos á cuyo cargo ha estado, es el de Greenwich, pueblo poco mas de una legua distante de Londres, y célebre por su magnífico hospital de marineros inválidos. Habiendo variado la hechura de los instrumentos, y multiplicádose la variedad de observaciones, los observatorios modernos tienen distinta disposición de los antiguos; y como la descripción de uno puede servir para el conocimiento de todos, daremos una breve relación del principal observatorio inglés.

El observatorio de Greenwich está en la parte mas elevada del parque á espaldas del hospital; se compone de un edificio bajo y oblongo, que es propiamente el observatorio, y de otro edificio contiguo que sirve de residencia para el astrónomo Real. La parte alta de esta habitación sirve para la librería del establecimiento, la que contiene las obras mas apreciables, principalmente sobre las matemáticas en general; y en la parte mas alta hay una excelente cámara oscura. El observatorio se divide en cuatro cuartos espaciosos.

Otros dos edificios pequeños hay á los dos lados formando alas, y ámbos tienen cúpulas hemisféricas móviles; todo dispuesto para la observación de los cometas. Casi todos los observatorios tenían antiguamente un pozo muy profundo; pero ahora que los instrumentos han llegado á tanta perfección y poder, no son necesarias tales excavaciones; la de Greenwich tenia 110 pies de hondo; pero ahora está cubierta. Este observatorio ha sido la residencia de astrónomos muy eminentes, como Flamsteed que fue su primer superintendente, sucediéndole el gran Halley, Bradley, Bliss, Maskelyne, Herschell y otros.

Por una orden Real se publican todos los años las observaciones hechas por el astrónomo Real.

Direcciones para edificar un observatorio. — En la erección de un observatorio se debe considerar primero la situación, el terreno y cimiento; después la fábrica y forma de los cuartos; y últimamente la selección y disposición mas conveniente de los instrumentos.

1.º Situación. La situación para un observatorio no ha de ser muy elevada, porque no solo atrae nubes, mas está expuesto al rigor del tiempo; á la verdad no se necesita mas elevación que la necesaria para tener una vista del horizonte sin obstrucción de especie alguna. Por ejemplo el de Madrid que está en un pequeño altozano. Escogida la situación, se debe preparar una marca como meridiano constante; para esto será bueno levantar el observatorio en la línea meridiana de algun edificio, ú otro objeto permanente, y averiguado el meridiano con el instrumento de tránsito, es fácil arreglarlo después en todas



ocasiones. Pero si se hacen marcas meridiana, una al Norte y otra al Sur, serán muy convenientes, y no deberán estar menos de 500 varas distantes del observatorio, y cuanto mas retiradas tanto mejor, con tal que estén bien visibles.

Estas marcas deben estar á nivel una con otra y tener las comodidades necesarias para que el observador pueda entrar á alumbrarlas de noche cuando fuere necesario hacer observaciones.

2.º Terreno. El terreno ha de ser naturalmente seco, como sobre un lecho de guijo, porque si es de greda no absorberá lluvias, y la demasiada humedad causará exhalaciones, oscurecerá la atmósfera, aumentará las irregularidades de la refracción y echará á perder los instrumentos. El cimiento debe ser de la materia mas sólida, por lo que será mas ventajoso sobre una roca ó lecho de piedra; y si no se encuentra terreno rocoso, la fábrica se levantará sobre arcos ó una fuerte palizada; porque tal es la perfección de los instrumentos modernos, que la menor inclinación del edificio por falta de buen cimiento, causará error en los instrumentos. Por tanto, la fábrica debe ser de los materiales mas sólidos que haya á las manos, particularmente el cuarto llamado del tránsito por el instrumento que lo ocupa.

Tan esencial es la firmeza en este cuarto, que se prefiere el piso terreno para él. Los pilares que sostienen los instrumentos y relojes deben estar separados del suelo. Es superfluo repetir que desde todos los cuartos del observatorio debe haber una vista horizontal perfecta, y las aberturas ó ventanas no solo deben ser suficientes para sacar ó apuntar los instrumentos, mas tambien para la ventilación del cuarto y que semantenga en la misma temperatura que el aire exterior. En los grandes observatorios hay una cúpula para los instrumentos ecuatorios ó circulares, como se puede observar en el de Madrid.

3.º Instrumentos. Con respecto á la selección de instrumentos y su mas conveniente disposición, se deberá atender al plan y objeto de la fábrica, esto es, la naturaleza de las observaciones que se desean hacer. No se podrá llamar observatorio completo el que no tenga los aparatos siguientes: un instrumento de tránsito, del que por su importancia nos parece deber dar una corta descripción. El instrumento de tránsito consiste en un telescopio acromático fijado en la mitad de un doble eje cóncavo horizontal, cuyos espigones descansan sobre dos horquillas como la letra Y; y todo este aparato descansa sobre dos pilares macizos de piedra, los cuales tienen un cimiento de algunas varas de hondo en la tierra con todo lo que se juzgue conveniente para su mayor estabilidad; su grosor va en disminucion hasta el lugar donde descansa el eje, supongamos vara y media en el suelo y media vara arriba.

No siendo posible explicar cada parte de este instrumento por sus nombres técnicos y tedioso por circunlocucion, diremos solamente que está montado con cuanto el arte mecánico ha podido sugerir para su mayor seguridad y mas delicados movimientos, así como la mas exacta dirección al cuerpo celeste que se observa. Los cuadrantes y sextantes murales son tambien útiles, aunque no necesarios ahora, por haberse preferido los círculos enteros. Hay otros círculos llamados reflectantes: el mejor de todos es el doble multiplicante círculo que inventó el sevillano D. José Mendoza Rios. Otro instrumento de grande importancia es el sector de zenith, y otros muchos conocidos á los astrónomos que frecuentan los observatorios de primera clase; pero hay uno que no podemos omitir por ser el ojo de la astronomía: tal es el telescopio.

Quién inventó el telescopio es un asunto de gran disputa, porque la envidia hace buscar argumentos hasta en las tinieblas. Apenas se hace un descubrimiento, que no se halle en los escritos antiguos algunas expresiones que lo indiquen; pero cuando los que indicaban cosas de grande importancia y no las ejecutaban ó ponían en obra, la mas correcta consecuencia que podemos deducir es que no entendían lo que decían.

Por otra parte se puede asegurar que pocos ó quizás ninguno inventor ha concebido originalmente la idea de su invención, sino que la han tomado, rumiado y traído á un buen uso, y al que esto ha hecho se deben todos los beneficios de su invención. Demos pues la gloria del telescopio á Galileo que hizo el primero en Padua ó en Venecia á principios del siglo XVII, porque nada se sabe con precision del instrumento telescópico que Descartes atribuye 50 años antes á James Metius, ni el que Borello atribuye á Zacarias Jansen. El primer telescopio que hizo Galileo no era mas que un antejo de larga vista comun; pero descubierta una vez el mecanismo, le fue fácil formar uno que aumentaba mil veces el objeto, y con él descubrió los satélites de Júpiter, y otras observaciones en los astros, por lo que se le dió el nombre de telescopio. Por largo tiempo continuó la fábrica de telescopios sin mejora alguna, excepto el mayor poder correspondiente á su tamaño, hasta que en el siglo pasado se puso particular atención á la construcción de este instrumento, hasta lograr ver los objetos ó cuerpos celestes claros, y sin los colores del iris con que se ven en los antejos comunes, y por esto se le dió el nombre griego *Acromático*. Nuestros lectores habrán visto telescopios de varias magnitudes; pero pocos habrán visto al gigante de estos instrumentos, al *quam maximum telescopium* de Herschell.

Descripción del famoso telescopio de Herschell. Este instrumento es de la especie llamada reflectante, y ha contribuido mas que otro ninguno á las investigaciones astronómicas; su largor, es de 44 pies castellanos, y algo mas de cinco pies su diámetro. Este inmenso tubo está hecho de planchas de hierro unidas por medio del doblar de una orilla sobre la otra, como se hace con los tubos de las estufas; el grosor de esta plancha, lámina ú hoja de hierro, no es mas que una trigésima parte de pulgada. Luego que estas láminas fueron todas bien unidas, y preservada la forma cilíndrica con la mayor exactitud, se le dió al todo, por dentro y por defuera, tres capas de pintura para precaver los efectos de la humedad.

Aunque el tubo tiene cerca de 15 varas de largo y mas de vara y media de diámetro, su peso, á causa de lo delgado de la lámina, es mucho menos de lo que se pudiera imaginar; á la verdad, se ha calculado que un tubo de madera de iguales dimensiones hubiera tenido 30 libras de peso mas que el actual.

El espejo está hecho de metal, y su diámetro es exactamente 54 pulgadas del pie de Burgos ó Castilla; pero el diámetro de la superficie cóncava y bruñida no es mas de 52 pulgadas, y sacado de la fundición pesó 2118 libras inglesas, que hacen 2088 libras castellanas; aunque alguna porción de este peso fue necesariamente perdido en el bruñido. Este espejo tiene un anillo ó círculo de hierro  $4\frac{1}{2}$  pulgadas de ancho y  $1\frac{1}{2}$  de grueso, con tres manijas al rededor y una chapa de estaño para preservar de humedad al espejo, la cual se remueve con la mayor

facilidad para hacer las observaciones. La boca ó parte alta del tubo está abierta y dirigida á la parte del cielo que se intenta observar, y algo mas abajo hay una especie de tribuna adonde se coloca el observador, vuelto de espaldas al cielo; y mirando dentro del tubo percibe el objeto por los rayos reflectados del grande espejo, mirando con el antejo que está en la boca del tubo. Un poco mas abajo del antejo hay un tubo de estaño en el que se pone una boquilla, de tal manera proporcionada, que la persona que observa puede comunicar sus órdenes á los asistentes sin alterar la vista que tiene fija en el objeto. Este tubo tiene una y media pulgada de ancho; pasa por debajo del instrumento todo á lo largo, dando despues varias vueltas por la máquina hasta llegar al paraje donde estan los asistentes. El uso de este tubo es para que el observador pueda dar sus órdenes á los asistentes que estan abajo, y á los que estan arriba, porque el tubo adentro se divide en dos ramas terminando como las bocinas. Aunque el tubo es tan largo, y pasa por tantas inflexiones, teniendo mas de 40 varas, no requiere esfuerzo alguno para pasar la voz.

Claro está que para dirigir á cualquier parte del cielo un instrumento tan inmenso es necesaria mucha ingeniosidad. Todo el aparato descansa sobre 20 fuertes rodillos ó ruedas de hierro, y un grueso poste de roble en el centro, fortalecido con arcos de hierro y obra de ladrillo para mayor solidez. Por este medio toda la máquina se mueve horizontalmente con la mayor facilidad para dirigir el telescopio á una ú otra parte del cielo.

Para dar al instrumento un movimiento vertical hay varias cuerdas y poleas suspendidas de la viga principal, soportada por las escaleras que estan cruzadas por las puntas de arriba. Estas escaleras tienen 54 pies de largo.

Sobre la plataforma hay una galería móvil sobre 24 ruedas, y una escalera de firme para llegar á ella las personas que no quieran subir por las escaleras al aire. Sobre la plataforma hay dos cuartos, uno llamado el observatorio, y otro el taller del carpintero para hacer las obras ó reparos necesarios en el aparato. El cimiento sobre que descansa toda la máquina está hecho con paredes concéntricas y circulares de ladrillo, y el suelo cubierto con losas de tres pulgadas de grueso.

Tal es la facilidad con que se mueve el gran telescopio horizontal y verticalmente, que el Dr. Herschell asegura haber observado varias veces al planeta Saturno por dos ó tres horas, antes y despues de su paso por el meridiano, con la ayuda de una sola persona para dar al instrumento los movimientos necesarios para seguir aquel astro en su curso.

#### NUMERO DE EMIGRADOS DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA.

	1852	1853	1854
Al Canadá.....	66,359	28,808	40,060
A los Estados Unidos.....	52,980	29,225	35,074
Al Cabo de Buena Esperanza.....	202	517	288
A los establecimientos australes.....	3,792	4,154	2,800
Totales.....	103,313	62,684	76,222

#### DEUDA NACIONAL DE INGLATERRA EN EL AÑO 1854.

La deuda nacional de Inglaterra principió en el reinado de Guillermo III, cuando se puso en circulación una cantidad de billetes del fisco (Exchequer bills); y esta especie de deuda se llama "No consolidada", porque está sujeta á fluctuacion, habiendo subido su cantidad algunas veces á 540,000,000 de pesos, y bajado en otras á 140,000,000, que es la presente, con corta diferencia cada año. Estos billetes son por sumas no menos de 500 pesos, y no mas de 5,000. Su premio es  $4\frac{1}{2}$  por 100 al año; pero como se reciben constantemente en las aduanas y tesorería nacional por su justo valor, no pueden tener descuento, y forman un empleo de dinero muy conveniente á los acaudalados, porque pueden disponer á cualquier tiempo de su capital sin pérdida alguna.

En los reinados siguientes se hicieron sucesivamente varios empréstitos, los que con parte de los billetes del fisco fueron consolidados ó puestos como deuda permanente con interes fijo anual. El progreso de esta deuda ha sido el siguiente, en principal é intereses.

	PRINCIPAL.	INTERES.
Deuda en 1727.....	260.461,190	11.088,055
Deuda en 1775, al principio de la guerra con América.....	642.918,175	22.357,855
Deuda en 1784, al fin de la guerra con América.....	1,249.258,140	47.258,860
Deuda en 1795, al principio de la guerra con Francia.....	1,196.750,740	46.042,475
Deuda contraída durante la guerra francesa.....	3,044.661,645	123.229,855
Total de la deuda consolidada y sin consolidar en billetes del fisco, tanto en Inglaterra como en Irlanda, en 5 de Enero de 1817.....	4,241.412,385	169.272,350

Desde el año 1817 ha recibido el Gobierno varios empréstitos hasta la cantidad de 150.000,000; pero por otra parte ha amortizado una cantidad mucho mayor de la deuda ante-

rior, y ha disminuido ademas el interes anual que pagaba por el capital, de modo que

En 1854, la suma total de la deuda consolidada era.....	5,758.294,415	158.910,560
La deuda sin consolidar era al mismo tiempo.....	159.554,500	5.898,845

Suma total de la deuda en 1854, y montá de intereses.....	5,897.828,915	142.809,405
---	---------------	-------------

#### BATIDA DE CAIMANES.

No sabemos qué nombre será el mas apropiado para esta diversion de los malayos; ellos le llaman caza; en otras partes pesca; nosotros le llamaremos batida; aunque no habiendo otro objeto en la persecucion de estos insaciables anfibios que la diversion de los indios, su mas apropiado nombre seria "Fiesta de caimanes," como nosotros decimos fiestas de toros.

Estando el almirante sir Samuel Hood en Trincomali, y deseoso de ver una batida de caimanes, un cuerpo de malayos que servian en el primer regimiento de Ceilan al servicio inglés, ofrecieron hacer una de estas batidas para la diversion de aquel jefe. El sitio escogido para la faena fue una ciénaga, á una legua de distancia del fondeadero, llena de charcos que se comunicaban con la lenta corriente de un riachuelo, formando á veces canales de muchísimo fango rodeados de maleza. Los malayos habian ocupado el terreno toda la noche á pesar de las exhalaciones enfermizas de aquellas medio estancadas y sucias aguas. Todos ellos estaban desnudos, como se acostumbra en las costas de la India, no teniendo mas que unos calzancillos desde la cintura hasta la mitad de los muslos, y una especie peculiar de alpargata. Cada hombre tenia en la mano un palo como de garrocha, poco mas de dos varas de largo, fijada la bayoneta en la punta, y una daga ancha á la cintura.

Al romper el dia llegó el almirante con sus oficiales al lugar destinado, y los soldados malayos en cueros con sus palos y bayonetas se formaron en dos filas para recibir al comandante, que jamas se habia visto rodeado de una tal guardia de honor. Luego se dividió la tropa en dos cuerpos principales y otro de reserva. Las dos columnas de operaciones ocuparon uno de aquellos canales donde los malayos por señales que la experiencia les ha enseñado sabian que habia de haber muchos caimanes. La distancia entre las dos columnas era un cuarto de legua; tres líneas de hombres, cuatro varas una detrás de otra, atravesaban el canal por cada punta, y por los lados se extendian otras dos líneas sin dejar mas vacio que el necesario para jugar sus picas. El agua del canal antes de ser movida estaba tan turbia que parecia una mistura de café y tinta; pero luego que se pusieron en movimiento las tres líneas de malayos, el fango se alteró volviendo el agua como chocolate muy espeso.

Preparado todo, se dió la voz de "marcha;" las dos líneas de las orillas cruzaron sus picas en el fango, y las columnas de los extremos avanzaron despacio, dando tales alaridos que cuajarian la sangre hasta de los caimanes, clavando sus picas unos detrás de otros segun iban caminando, y retirándose hácia el centro los monstruos que habitaban en aquella region cenagosa, con las colas vueltas hácia sus enemigos. Algunas veces sucedia que, confuso un caiman con aquel horrible ruido ó exasperado con las picas, se volvia con feroz furia, y á pesar de las bayonetas rompian la primera, la segunda y hasta la tercera línea, una circunstancia considerada por los alegres malayos como la perfeccion de su divertimento; sin embargo, la victoria del movimiento que habia desbaratado tres filas le duraba poco, porque al momento se formaba un doble ó triple círculo al rededor del esforzado fugitivo, y á los golpes de tantas bayonetas, y con el peso de media docena de indios que se ponian de pies encima, quedaba el bruto desangrado y sepultado bajo una vara de cieno. Todo era peligroso para los perseguidos habitantes de aquellos lagos; adonde quiera que se dirigian encontraban una línea de picas; y si algun valiente la forzaba, era rodeado de toda una compañía que ignominiosamente le atacaban por todas partes, pereciendo en una lucha tan desigual.

Los malayos declaraban que los espantados caimancillos que huían por una parte, se metian por el gañote de los grandes, que con las bocas abiertas venian huyendo de la parte opuesta. Marchando con esta gritería, y barriendo el canal con las bayonetas, las columnas y las filas se estrecharon hasta rodear un espacio del canal no mayor de 100 varas, en el que habia por consiguiente gran multitud de caimanes moviéndose en terror; unas veces se bajaban dentro del cieno, hasta que sofocados con el espeso limo salian afuera sacando los hocicos llenos de fango, y otras en desesperacion hacian furiosos ataques á sus enemigos, los que les destrozaban las mandíbulas á bayonetazos; sin embargo, era frecuente derribar un solo caiman á ocho ó diez hombres, quebrando las picas; y sin pararse á morderlos buscar solo como escaparse, ocasionando estas ocurrencias la mayor alegría á los malayos, excepto aquellos que se levantaban sin poder abrir los ojos ni respirar á causa del cieno pegado á sus caras.

El complemento de la diversion está en separar un caiman grande del resto, atacarle con las picas hasta dejarle sin movimiento; y levantándole luego sobre 10 ó 12 picas, hacer un esfuerzo uniforme y arrojarle con violencia á la orilla. Siendo los caimanes animales anfibios, cuando ven que no tienen ventaja en el agua contra sus enemigos, salen á otro elemento mas firme; así sucede que acosados cuando las columnas de los malayos se van acercando para concluir la batida, arriesgan su existencia en la tierra, procuran abrirse camino por entre las filas, y mientras que algunos perecen en su intento, otros logran refugiarse entre las malezas de otros pantanos vecinos partiéndose á trochecho por todas direcciones. La batalla por tierra es mas cruel que la anterior por el agua y cieno, porque el malayo que caiga ó se descuide, está en peligro inminente de perecer entre las furibundas quijadas del caiman. El resultado de la batida aqui referida fue la destruccion de unos 40 caimanes. Esta diversion es para los malayos superior á la caza de osos y jabalies en Alemania; y aunque de diferente especie, se puede comparar á una fiesta de toros en un cortijo de Andalucía cuando se prueban para las plazas. El tamaño regular de un caiman crecido en Ceilan es tres varas y media de largo y cuarta y media de grueso; la cabeza tres cuartas de largo.

Indice de los Reales decretos, órdenes y circulares publicados en este periódico en el mes anterior.

Real orden comunicada por el Ministerio de Estado al de Hacienda, participándole la comunicacion del cónsul de S. M. en Havre de haberse reducido en dicho puerto el derecho de peage. (Núm. 1721.)

Circular para que los buques españoles que conduzcan aguardientes á cualquier puerto de los Estados-Unidos lo lleven en barriles de mas de 15 galones, pues de lo contrario no se les permitirá hacer el desembarco del género sin una orden especial del Ministro de Hacienda. (Id.)

del Ministerio de Gracia y Justicia declarando que el art. 11 de 29 de Diciembre de 1858 sobre cualidades de jueces y fiscales, se entiende de los fiscales que hayan obtenido ú obtuvieren su nombramiento de tales despues del citado decreto, y en su consecuencia concurriendo en ellos los requisitos exigidos por el mismo. (Id.)

Circular del ministerio de la Gobernacion de la Península declarando que la excepcion del núm. 14 del art. 65 de la ley vigente de reemplazos, es extensiva y aplicable, así en su espíritu como en su sentido literal, á todos los hijos únicos de padres ó madres viudas que tengan hermano ó hermanos sirviendo en el ejército en clase de oficiales, cadetes ó cualquiera otra de las que se reconocen en las diferentes armas del mismo, con tal que dicho servicio sea en la profesion exclusivamente militar y no en empleo ó destino politico militar. (Núm. 1725.)

del mismo ministerio prohibiendo la extraccion de sanguijuelas de la Peínsula para el extranjero. (Núm. 1727.)

del propio ministerio para que los electos Diputados y Senadores se apresuren á trasladarse á la corte, para lo cual se les faciliten por las autoridades militares los auxilios que reclaman para mayor seguridad en su traslacion á esta corte. (Idem.)

del mismo ministerio para que los reos destinados á presidio sean conducidos á los presidios mas inmediatos al lugar de su prision, segun las circunstancias y calidad de sus delitos. (Núm. 1729.)

de dicho ministerio refiriéndose á otra del ministerio de Hacienda para que se excite á los fabricantes y comerciantes de las islas Filipinas á que se dediquen á la elaboracion y exportacion del papel de paja de arroz. (Id.)

para que los gefes políticos remitan una lista de las personas que componen la comision de instruccion primaria de su provincia, con expresion de la que haga de secretario. (Núm. 1731.)

Real orden del ministerio de la Guerra para que por ningun tribunal, justicia ni autoridad alguna se sentencie al servicio de las armas á reo alguno, cualquiera que sea su delito. (Núm. 1733.)

del mismo ministerio, conformándose con la sentencia dada por el consejo de guerra de oficiales generales, por la que se absuelve y deja libre de todo cargo al brigadier Don José Moreao por haber mandado pasar por las armas á Felipe Alcocer sin las formalidades que previene la ordenanza. (Idem.)

Real decreto por el que se establece en Tudela un instituto elemental de segunda enseñanza. (Núm. 1736.)

Circular del ministerio de la Gobernacion de la Península para que el plomo y el salitre que se destinen al consumo de cualquiera industria, ó para algun otro uso en el interior del reino, se sujeten á una prolija intervencion de parte de la administracion de Rentas. (Id.)

del mismo ministerio declarando que los capitanes generales no estan sujetos á las disposiciones de la Real orden de 6 de Abril último, pudiendo remitir directamente cuando lo estimen oportuno á la redaccion de los Boletines oficiales para su insercion en ellos los anuncios que tengan que publicar sin necesidad de hacerlo por conducto del gefe politico; pero que esta excepcion no comprende á los comandantes de provincia ni demas autoridades militares. (Id.)

Reales decretos nombrando Senadores por varias provincias. (Núm. 1737.)

Real orden para que toda clase de moneda pueda conducirse libremente por el reino sin guia ni tornaguia. (Id.)

para que el adeudo de 1 por 100 que por Real orden de 7 de Abril de 1827 se establece en cualquier pabellon sobre el valor de factura para las máquinas de vapor construidas en el extranjero, se haga extensivo á toda pieza que forme parte de las mismas. (Id.)

para que á los buques extranjeros que vengan directamente á Cádiz desde Terranova conduciendo bacalao de tránsito para otros puertos de la Península, extrayendo de retorno nuestras sales, se les permita traspasar su citado cargamento á otros buques bien sean nacionales ó extranjeros. (Id.)

ampliando con respecto á los carabineros de infanteria lo dispuesto en la Real orden de 22 de Noviembre del año último á los cumplidos del ejército del arma de caballeria. (Núm. 1740.)

del mismo ministerio permitiendo á D. José Bonaplata introducir por la aduana de Alicante un surtido de piezas modelos de hierro colado para su taller de construccion de máquinas y fundicion del mismo metal. (Id.)

Real decreto admitiendo á D. Domingo Jimenez la renuncia del cargo de Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, nombrando para que lo desempeñe interinamente á Don José Ferraz. (Núm. 1741.)

para que se encargue el actual Ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar D. José Primo de Rivera del ministerio de Hacienda por no permitir el estado de su salud á D. José Ferraz encargarse de dicho ministerio interinamente. (Núm. 1742.)

nombrando Senadores por varias provincias. (Id.)

nombrando Presidente del Senado á D. José María Moscoso de Altamira, y para Vicepresidentes á D. Manuel Joaquín Taranco y á D. José María de Ezpeleta. (Número 1746.)

nombrando Senadores por varias provincias. (Id.)

haciendo igual nombramiento de Senadores por diversas provincias. (Núm. 1750.)

Direccion general del tesoro público.

El principal de la libranza núm. 1682, expedida por esta direccion en 4 de Abril de 1858 á cargo del tesoro de rentas de Córdoba por 163 rs. vn., queda sin valor alguno.

## BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 31 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 27 $\frac{1}{2}$ , 26 quince dieziseisavos, 27 tres dieziseisavos,  $\frac{1}{4}$ , y 26 tres dieziseisavos á v. f. vol. y firme con cupones: 27 $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{1}{4}$ , 50, 29,  $\frac{1}{2}$ , 27 $\frac{1}{2}$  y 27 $\frac{1}{2}$  á v. f. ó vol. á prima de 6,  $\frac{3}{4}$ , 1,  $\frac{1}{2}$ , y  $\frac{3}{4}$  por 100 con cupones.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 25 $\frac{1}{4}$  á 60 d. f. ó vol. antiguos con cupones.  
Vales Reales no consolidados, 12 $\frac{1}{2}$  á id. id.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interés, 6, 5 $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{7}{8}$ , y 5 $\frac{1}{4}$  á v. f. ó vol. á prima de  $\frac{3}{8}$ ,  $\frac{1}{4}$ ,  $\frac{1}{2}$  y  $\frac{3}{8}$  por 100 nuevas  
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38 $\frac{1}{2}$  din.  
Paris, 16-5 á 4.

Alicante,  $\frac{1}{2}$  á  $\frac{1}{4}$  d.  
Barcelona á ps. fs.,  $\frac{1}{2}$  á  $\frac{1}{4}$  b.  
Bilbao, par.  
Cádiz,  $\frac{3}{8}$  á  $\frac{1}{2}$  d.

Coruña, 1 $\frac{1}{2}$  á 2 d.  
Granada, 1 $\frac{1}{2}$  id.  
Málaga, par á  $\frac{1}{4}$  b.  
Santander, par din.  
Santiago, 1 $\frac{1}{2}$  á 2 d.  
Sevilla,  $\frac{3}{4}$  á 1 id.  
Valencia par  
Zaragoza,  $\frac{1}{4}$  b.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EN virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Nueva, é ignorándose la habitacion en esta corte del capitán de artillería retirado D. Manuel Gonzalez Gasco, se le da este aviso para que tan luego como llegue á su noticia se sirva presentarse en la auditoria de guerra de esta plaza, sita en el Postigo de San Martin, núm. 7, piso bajo, para hacerle saber el contenido de un exhorto librado por el juez de primera instancia de Ciudad-Real.

## BIBLIOGRAFIA.

REGLAMENTO de la Milicia nacional, adicionado con un apéndice que contiene cuantos decretos, Reales órdenes y resoluciones se han expedido hasta el presente. Se vende en esta corte en la libreria de la viuda de Rasola, y en Barcelona en la de Sauri á 4 rs. en rústica.

## GALERÍA DRAMÁTICA.

COLECCION DE LAS MEJORES COMEDIAS DEL TEATRO ANTIGUO ESPAÑOL.

Los Sres. suscriptores pueden pasar á recoger el tomo segundo de esta obra, que es segundo del teatro escogido de Fray Gabriel Tellez, mas conocido con el supuesto nombre de el maestro Tirso de Molina.

Cada mes se publicará un volumen de esta coleccion, el cual comprenderá tres comedias y el exámen de cada una. Se admiten suscripciones en las librerías de Escamilla y Cuesta, donde se hallará gratis el prospecto que ofrece una muestra del papel, tamaño y tipos en que saldrá la obra.

El segundo tomo que se anuncia contiene las tres comedias tituladas:

Palabras y plumas.  
La celosa de sí misma.  
Privar contra su gusto.  
Seguidas de su respectivo exámen y de unas muestras de las ediciones antiguas de Tirso, en todo 370 páginas de lectura en tamaño de 8.º marquilla.  
Precio de cada tomo 14 rs.

DE LAS PERDIDAS SEMINALES INVOLUNTARIAS, por Mr. Lallemand, catedrático de la facultad de medicina de Montpellier; traducido por D. Cayetano Raull, doctor en medicina y cirugía, sócio de la Real academia de medicina de Marsella.

Mr. Lallemand, conocido ya en toda Europa por un excelente profesor de medicina, y que á una vasta instruccion reúne las cualidades de profundo observador, acaba de dar la mayor prueba de su constante aplicacion en favor de la humanidad doliente con la obra que anunciamos. Puede decirse que hasta ahora ha sido desconocida la curacion de la enfermedad de que trata; dolencia terrible y páfida que aniquilando el cuerpo humano causa los mayores trastornos, reduce á los adultos al estado de la vejez; empozoña su existencia; produce otras dolencias que los remedios mas preconizados y mejor indicados exasperan en vez de curar, si no se destruye la causa que las motiva conteniendo el flujo seminal involuntario.

Esta obrita, que ha merecido el aprecio de los extranjeros, y fijará á no dudar la atencion de los médicos españoles, vé-

dese en la librería de Hurtado en la calle de Carretas á 20 reales de vellon.

Obras que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta Nacional.

Coleccion de poetas castellanos por D. Ramon Fernandez. Diez y nueve tomos en 8.º y un cuaderno á 153 rs. en rústica.

Esta coleccion está compuesta de los autores y materias siguientes, que se venden sueltos en la forma y precios que se expresarán.

1.º Poesías de Francisco de Figueroa, llamado el Divino. Un cuaderno impreso en 1804 á 4 rs. en rústica.

2.º Rimas de Luperco Leonardo de Argensola. Tomos 1.º, 2.º y 3.º de la coleccion, edicion de 1804 y 805, á 18 rs. en rústica.

3.º Rimas de Fernando de Herrera. Tomos 4.º y 5.º de la misma, impresos en 1808, á 14 rs. en rústica.

4.º Rimas de D. Juan de Jáuregui. Tomo 6.º de dicha coleccion, impreso en 1819, á 6 rs. en rústica.

5.º Farsalia de D. Juan de Jáuregui. Tomos 7.º y 8.º, edicion de 1789, á 19 rs. en rústica.

6.º Poesías de D. Luis de Góngora y Argote. Tomo 9.º, edicion de 1820, á 6 rs. en rústica.

7.º Poesías del maestro Fr. Luis de Leon, edicion de 1808. Tomo 10 de la coleccion á 8 rs. en rústica.

8.º Rimas humanas y divinas del licenciado Tomé de Burguillos. Tomo 11 de la misma, edicion de 1792, á 8 rs. en rústica.

9.º Obras de Cristóbal de Castillejo, secretario del Emperador D. Fernando. Tomos 12 y 13, edicion de 1792, á 19 reales en rústica.

10. Conquista de la Bética, poema heroico de Juan de la Cueva. Tomos 14 y 15, impresos en 1795, á 16 rs. en rústica.

11. Poesías escogidas de nuestros cancioneros y romanceros antiguos, que contiene el cancionero, los romances moriscos y pastoriles, los heroicos, los jocosos y las letrillas. Tomos 16 y 17 de la coleccion, impresos en 1794 y 1825, á 19 rs. en rústica.

12. Poesías inéditas de Francisco de Rioja y otros poetas andaluces. Tomo 18, impreso en 1797, á 8 rs. en rústica.

13. Las Heroidas de Ovidio, traducidas en verso castellano por Diego Mejía. Tomo 19 y último de la coleccion, edicion de 1797, á 8 rs. en rústica.

Para inspirar buen gusto y guiar con acierto á los jóvenes que se dedican al estudio de la poesia, no hay medio mas á propósito que hacer comunes, con repetidas ediciones, los excelentes modelos de la buena poesia, de que abundó nuestra nacion en el siglo XVI y principios del siguiente. Partiendo pues de este principio el editor de la presente coleccion, se determinó á reimprimir sucesivamente todos nuestros buenos poetas líricos. Tienen el primer lugar aquellos que por voto comun de los eruditos son de un mérito sobresaliente, y en los cuales nada hay que cercenar ni reprimir. A estos sigue lo mas escogido de otros que tienen muchas composiciones apreciables entre algunas defectuosas, las cuales no se han incluido en esta coleccion; porque siendo la idea del Sr. Fernandez publicar únicamente lo que pudiese servir de modelo y dar una alta idea de nuestra poesia á los extranjeros, el publicarlas todas habria sido aumentar volúmenes con desdoro y oprobio de nuestros poetas. Ultimamente, para que nada quede que desear, da un resumen de la vida de los autores, aunque sin detenerse mucho en ciertas circunstancias menudas y averiguaciones prolijas muy ajenas de su intento.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche. Se ejecutará la funcion siguiente:

1.º Una acreditada sinfonia.  
2.º RETASCON, BARBERO Y COMADRON, comedia en un acto que tantos aplausos ha obtenido en sus anteriores representaciones.

3.º Terceto de baile, compuesto y dirigido por el Sr. Casas; ejecutado por el mismo y las Señoras Diez y Sierra.

4.º La comedia tambien en un acto original de D. Manuel Breton de los Herreros, cuyo titulo es

EL HOMBRE GORDO,

encargándose de la parte de protagonista D. Joaquín Gonzalez, que sin llegar su talla á cinco pies, pesa 18 arrobas.

Si su sola presencia se ha creído digna de la pública espectacion en ciudades muy cultas ¿cuánto no aumentará el interés la vista de un hombre de tan extraordinario volumen puesto en escena, y representando en ella con desembarazo, agilidad y expedicion el papel propio de su figura en una comedia que por su chiste, agudeza y originalidad ha merecido siempre la mayor aceptacion?... El Sr. Gonzalez al presentarse en este teatro no pretende de ningun modo rivalizar con el acreditado actor que felizmente ha creado el papel de el hombre gordo; por lo que espera que el público le favorecerá con su indulgencia; y la sociedad ha creído oportuno acompañar á los carteles de anuncio el retrato de este fenómeno, que visto personalmente en el teatro debe admirar á los espectadores, porque su agilidad en los movimientos y la fácil naturalidad de sus aptitudes sorprenden y deleitan con la extrañeza de ver reunidas en su asombrosa persona unas cualidades al parecer incompatibles.

5.º Boleras á ocho.

6.º LOS BUTIBAMBAS, sainete divertido.

CRUZ. A las ocho y media de la noche. Se volverá á poner en escena la grande ópera en cinco actos del maestro Donizetti, titulada:

LUCREZIA BORGIA,

adornada con el aparato correspondiente.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.